



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el lunes 15 de julio de 2024 su primer periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 16 al 31 de julio de 2024 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 56 al 63 de ese Reglamento Interior.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2024
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN